

Logroño, 3 de abril de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Corrección de error

V.A.176

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 38 de fecha 2 de abril del año en curso,

— Donde dice: Apertura de proposiciones: ... 1 de mayo.

— Debe decir: Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día 28 de abril.

Logroño, 2 de abril de 1987.

AYUNTAMIENTO DE MATUTE

Subasta de aprovechamientos forestales

V.A.175

El Ayuntamiento de Matute, por acuerdo del Pleno Municipal del día 26 de marzo de 1987, convoca la siguiente subasta:

Objeto: Aprovechamiento de pastos del pastizal nº 3, "La Tejera", de propiedad municipal, durante el periodo comprendido entre el 1º de mayo de 1987 al 30 de abril de 1988, con una superficie de 175 Has.

Tipo de licitación: Cuatrocientas diez mil pesetas (410.000 Pts.).

Fianza provisional: no se requiere.

Garantía definitiva: 25% del importe de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal hasta las 12 horas del día 18 de abril de 1987.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las 12,30 horas del día 18 de abril de 1987.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público en el tablón de anuncios municipal.

Matute, 27 de marzo de 1987.— El Alcalde, Lucio Turza Armas.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Corrección de error

V.A.174

En el anuncio relativo a subasta del servicio del Frontón Municipal, publicado en el B.O.R. nº 36 de 28 de marzo de 1987, página 455, donde dice: "Fianzas: Se fijan la provisional en la cantidad de mil pesetas y la garantía definitiva de veinticinco mil pesetas", debe decir: "Fianzas: Se fija la fianza provisional en la cantidad de mil pesetas y la garantía definitiva en el 5% del remate".

Ribafrecha, a 30 de marzo de 1987.— El Alcalde, Jesús León Martínez.

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE SANTILLANA DE ARRUBAL

Relación de partícipes y votos en la Junta General V.B.143

En relación con la convocatoria a Junta General Extraordinaria de esta Comunidad de Regantes a celebrar el día 9 de abril de 1987, efectuada en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 21 de marzo de 1987, a continuación se expresa la relación de partícipes y votos que corresponden a cada uno en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 11 de abril de 1986, que aprueba el Reglamento del Domini Público Hidráulico dictado en desarrollo de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985.

Salvo error u omisión, la relación anexa comprende todos los usuarios con derecho a riego en la zona dominada por el Canal de Santillana en Arrubal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrubal, a 26 de marzo de 1987.— El Presidente, Carmelo Viana.

RELACION DE PARTICIPES DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE SANTILLANA, EN ARRUBAL CON EXPRESION DE LOS VOTOS QUE A CADA UNO CORRESPONDEN; EN RELACION CON EL CAUDAL, OBTENIDOS EN APLICACION DE LO DISPUESTO EN LAS ORDENANZAS DE LA COMUNIDAD, Y DECRETO DE 11 DE ABRIL DE 1.986

APELLIDOS	NOMBRE	l/s	VOTOS
001 ARENZANA LUNA	CELESTINA	1,0185	2
002 ARENZANA LUNA	JUAN	0,9165	1
003 ARENZANA LUNA	LUCIANO	1,2665	2
004 ASCACIBAR LARENA	JOSE	1,0555	2
005 BALMASEDA VEDIA	ANGEL	0,6650	1
006 BALMASEDA VEDIA	MARINA	2,1004	3
007 BALMASEDA VEDIA	FRANCISCO	1,2225	2
008 BALMASEDA VEDIA	TOMAS	1,0445	2
009 SAINZ LOPEZ	Mª RAMOS	1,2601	2
010 BALMASEDA ZORZANO	CONSUELO	0,2818	0,50
011 BALMASEDA ZOPZANO	ISIDORO	3,2360	4
012 BALMASEDA ZORZANO	RICARDO	0,6524	1
013 BARCO VILLANUEVA	FCC JAVIER	0,2096	0,50
014 BARRIO SAENZ	Mª del CARMEN	1,1990	2
015 BODALO AYARZABAL	JOSE	0,1160	0,50
016 DEL CAMPO MARTINEZ	PEORO	0,7127	1
017 VERANO ORTIZ	FORFIRIA	0,0600	0
018 DE ISIDRO DOMINGUEZ	FEDERICO	0,880	0
019 ESPINOSA AYARZA	CARMEN	0,2170	0,50
020 ESPINOSA AYARZA	TEODORO	0,5961	1
021 ESPINOSA AYARZA	TOMASA	0,3000	0,50
022 FERNANDEZ LEON	ANGEL	1,4054	2
023 FERNANDEZ LEON	ANGELES	0,7027	1
024 FERNANDEZ LEON	ANTONIO	4,5407	4

025 FERNANDEZ LEON	ASCENSION	0,8304	1
026 FERNANDEZ LEON	JOSEFINA	0,9647	1
027 FERNANDEZ LEON	ROMANA	0,7956	1
028 GARCIA RUIZ	FLORENCIO	0,1120	0,50
029 GARCIA RUIZ	ABILIC	0,1410	0,50
030 GARCIA RUIZ	ALEJANDRO	0,8969	1
031 GARCIA RUIZ	DANIELA	1,0143	2
032 GARCIA RUIZ	JUSTINA	0,1120	0,50
033 GARCIA RUIZ	ANTONINO	1,1691	2
034 GARCIA RUIZ	HERMENEGILDO	1,0173	2
035 RUIZ ORTE	PURIFICACION	0,1270	0,50
036 GIL ESPINOSA	ANTONIO	0,4000	0,50
037 GIL ESPINOSA	GONZALO	1,1876	2
038 GIL ESPINOSA	HONORIO	0,8280	1
039 GIL ESPINOSA	MARIA	0,5742	1
040 GIL ESPINOSA	SEGUNDA	0,5742	1
041 GARRIDO ESPIGA	SERGIO	0,0780	0
042 GIL ESPINOSA	JOSE	0,8369	1
043 ALBIZU GUTIERREZ	FERMINA	0,9530	1
044 GIL FERNANDEZ	EMETERIO	0,9907	1
045 RUIZ ORTE	PALMIRA	0,1270	0,50
046 GIL FERNANDEZ	VICTORIO	0,1240	0,50
047 GIL FERNANDEZ	RICARDO	0,0960	0
048 GIL FERNANDEZ	BIENVENIDA	0,1195	0,50
049 GIL FERNANDEZ	FRANCISCO	0,8548	1
050 SAEZ LOPEZ	JUSTINA	1,2602	2
051 GIL MAYORAL	JESUS	1,655	2
052 GIL MAYORAL	MERCEDES	1,2252	2
053 GIL MAYORAL	JOSE SEBASTIAN	1,4272	2
054 LOPEZ SAENZ	DIVINA	0,5828	1
055 GONZALEZ ALFARO	AURELIA	2,4669	3
056 GONZALO AYARZA	DONATO	3,0367	4
057 GONZALO SADABA	ABEL	0,6480	1
058 GONZALO SADABA	EMILIO	0,1040	0,50
059 GONZALO SADABA	JUSTO	0,2000	0,50
060 GONZALO SAENZ	ANGEL	2,6650	3
061 GONZALO SAENZ	BASILIO	1,7714	2
062 GONZALO SAENZ	VALERIANO	0,1045	0,50
063 ESPINOSA AYARZA	AMELIA	0,1045	0,50
064 GONZALO SAENZ	JUAN	0,5280	1
065 VIANA RUIZ	ANTONIA	0,8645	1
066 GONZALO SAENZ	LUIS	0,5770	1
067 LOPEZ SANZ	PAULINA	0,8000	1
068 ORTE MARTINEZ	JESUS	3,1506	4
069 ORTE MIGUEL	FELIX	---	---